CERTIFICADO DE NECESIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE *APOYO A LA GESTIÓN*

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)

En cumplimiento del Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO CONTRACTUAL. - "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, PLANES INSTITUCIONALES, IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN MIPG PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA – BOYACÁ".

CERTIFICA

Que es imposible atender dicha actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	No existe personal que pueda desarrollar las actividades para la cual se requiere contratar los servicios de un profesional que brinde la prestación del servicio.
Justificación. - Que dentro de la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para cumplir el objeto del contrato, así mismo no se tiene el conocimiento específico que pueda cumplir con las obligaciones señaladas en el objeto contractual.	
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
Justificación: Que es necesario contratar los servicios de un profesional, especializado en planeación y gestión del desarrollo territorial con profesión en ingeniería o arquitectura con experiencia en la función pública no menos a 5 años y con conocimientos en seguimientos y evaluación a los planes de desarrollo y asesoría y acompañamiento a las diferentes secretarias para el cumplimiento del mismo	

Se expide la certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal, en el mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

Proyecto y Elaboro: DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO // SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)

CERTIFICA:

Que una vez revisados los documentos y la hoja de vida y la propuesta presentada por **DORIS MILENA MESA DIAZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 46380300 de Sogamoso – Boyacá, para el siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, PLANES INSTITUCIONALES, IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN MIPG PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA – BOYACÁ."**, se pudo constatar que el oferente tiene la idoneidad y capacidad para realizar dicho contrato.

ORDEN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	NO APLICA
1	Hoja de Vida de la Función Pública Impresa de la plataforma SIGEP (Actualizada)	SI	
2	Constancia de actualización SIGEP expedida por el responsable de la plataforma (Admón.)	SI	
3	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la persona jurídica	SI	
4	Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	N/A	
5	Certificaciones de experiencia laboral y/o profesional	SI	
6	Tarjeta profesional (Cuando se requiera)	SI	
7	COPNIA (Cuando se requiera)	N/A	
8	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional o matricula	SI	
9	Certificación Antecedentes Procuraduría	SI	
10	Certificación Antecedentes Contraloría	SI	
11	Certificación Antecedentes Policía	SI	
12	Certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	.
13	Certificado de Delitos Sexuales	SI	
14	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
15	Certificación de afiliación en seguridad social en salud o planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la contratación en el caso de persona natural; en caso de persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002).	SI	
16	Declaración juramentada de bienes impresa de la plataforma SIGEP	SI	
17	RUT persona natural o jurídica	SI	
18	Certificado médico pre ocupacional	SI	

Esta certificación se expide al mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) En constancia se firma por quienes han intervenido,

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

Proyecto y Elaboro: DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO // SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)

CERTIFICA

Que el objeto contractual denominado **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, PLANES INSTITUCIONALES, IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN MIPG PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBA – BOYACÁ",** se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025.

Dado en el mes de agosto de 2025

DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA

Proyecto y Elaboro: DIEGO SEBASTIÁN CHINOME PATARROYO // SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA.